



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid por la que se rectifica error en la convocatoria de 22 de junio de 2020 de Becas de Colaboración y Formación del Servicio de Relaciones Internacionales de los distintos centros de los Campus de la Universidad de Valladolid, (Valladolid, Segovia, Palencia y Soria).

Advertidos errores en la convocatoria de 3 de mayo de 2018 de Becas de Colaboración y Formación del Servicio de Relaciones Internacionales de los distintos centros de los Campus de la Universidad de Valladolid, del Vicerrectorado de Internacionalización en aplicación del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, por medio de la presente resolución se procede a subsanar los errores siguientes:

En la base segunda .- Duración y condiciones de la Beca,

donde dice:

- “ Facultad de Comercio: tres horas diarias en horario de mañana.
- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: tres horas diarias en horario de mañana.
 - Facultad de Educación y Trabajo Social: dos horas diarias en horario de mañana.
 - Facultad de Derecho: dos horas diarias en horario de mañana.
 - Casa del Estudiante: tres horas diarias en horario de mañana.
 - Facultad de Ciencias: dos horas diarias en horario de mañana.
 - Escuela de Ingenierías Industriales: dos horas diarias en horario de mañana.
 - E.T.S. Ingenieros de Telecomunicación/E.T.S. Ingeniería Informática: dos horas diarias.
 - Facultad de Filosofía y Letras: dos horas diarias en horario de mañana.
 - E.T.S. Arquitectura: tres horas diarias en horario de mañana.
 - Facultad de Medicina: tres horas diarias en horario de mañana.
 - Facultad de Enfermería: tres horas diarias en horario de mañana.
 - Campus de Palencia: tres horas diarias en horario de mañana.
 - Campus de Soria: dos horas diarias en horario de mañana.
 - Centro de Estudios de Asia: tres horas diarias en horario de mañana.
 - Escuela de Doctorado - Casa del Estudiante: tres horas diarias en horario de mañana.”

debe decir:


- “ Facultad de Comercio: tres horas diarias en horario de mañana.
- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: tres horas diarias en horario de mañana.
 - Facultad de Educación y Trabajo Social: dos horas diarias en horario de mañana.
 - Facultad de Derecho: dos horas diarias en horario de mañana.
 - Casa del Estudiante: tres horas diarias en horario de mañana.
 - Facultad de Ciencias: dos horas diarias en horario de mañana.
 - Escuela de Ingenierías Industriales: dos horas diarias en horario de mañana.
 - E.T.S. Ingenieros de Telecomunicación/E.T.S. Ingeniería Informática: dos horas diarias.
 - Facultad de Filosofía y Letras: dos horas diarias en horario de mañana.
 - E.T.S. Arquitectura: tres horas diarias en horario de mañana.
 - Facultad de Medicina: tres horas diarias en horario de mañana.
 - Facultad de Enfermería: tres horas diarias en horario de mañana.

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA

Tf. +34 983 184218 / +34 983 423 590 / +34 983 184 919 · Fax +34 983 423 748

E-mail: relint@uva.es / mariabegona.san-miguel@uva.es · <http://www.relint.uva.es/>

Código Seguro De Verificación:	qTh1aR3eNEmR7HW0pOXHuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paloma Castro Prieto - Vicerrectora de Internacionalización	Firmado	29/06/2020 13:39:05
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=qTh1aR3eNEmR7HW0pOXHuA==		





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

- Campus de Palencia: tres horas diarias en horario de mañana.
- Campus de Soria: dos horas diarias en horario de mañana.
- Campus de Segovia: dos horas diarias en horario de mañana.
- Centro de Estudios de Asia: tres horas diarias en horario de mañana.
- Escuela de Doctorado - Casa del Estudiante: tres horas diarias en horario de mañana.”

En la base tercera.- Dotación económica e imputación presupuestaria,

donde dice:

- “ Facultad de Comercio: 249 €/mes
- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: 249 €/mes
 - Facultad de Educación y Trabajo Social: 166 €/mes
 - Facultad de Derecho: 166 €/mes
 - Casa del Estudiante: 273 €/mes
 - Facultad de Ciencias: 166 €/mes
 - Escuela de Ingenierías Industriales: 166 €/mes
 - E.T.S. Ingenieros de Telecomunicación/E.T.S. Ingeniería Informática: 166 €/mes
 - Facultad de Filosofía y Letras: 166 €/mes
 - E.T.S. Arquitectura: 249 €/mes
 - Facultad de Medicina: 249 €/mes
 - Facultad de Enfermería: 249 €/mes
 - Campus de Palencia: 249 €/mes
 - Campus de Soria: 166 €/mes
 - Centro de Estudios de Asia: 249 €/mes
 - Escuela de Doctorado - Casa del Estudiante: 249 €/mes “

debe decir:


- “ Facultad de Comercio: 249 €/mes
- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: 249 €/mes
 - Facultad de Educación y Trabajo Social: 166 €/mes
 - Facultad de Derecho: 166 €/mes
 - Casa del Estudiante: 273 €/mes
 - Facultad de Ciencias: 166 €/mes
 - Escuela de Ingenierías Industriales: 166 €/mes
 - E.T.S. Ingenieros de Telecomunicación/E.T.S. Ingeniería Informática: 166 €/mes
 - Facultad de Filosofía y Letras: 166 €/mes
 - E.T.S. Arquitectura: 249 €/mes
 - Facultad de Medicina: 249 €/mes
 - Facultad de Enfermería: 249 €/mes
 - Campus de Palencia: 249 €/mes
 - Campus de Soria: 166 €/mes
 - Campus de Segovia: 166 €/mes
 - Centro de Estudios de Asia: 249 €/mes
 - Escuela de Doctorado - Casa del Estudiante: 249 €/mes “

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA

Tf. +34 983 184218 / +34 983 423 590 / +34 983 184 919 · Fax +34 983 423 748

E-mail: relint@uva.es / mariabegona.san-miguel@uva.es · <http://www.relint.uva.es/>

Código Seguro De Verificación:	qTh1aR3eNEmR7HW0pOXHuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paloma Castro Prieto - Vicerrectora de Internacionalización	Firmado	29/06/2020 13:39:05
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=qTh1aR3eNEmR7HW0pOXHuA==		





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

La presente corrección no supone la apertura de nuevo plazo para la presentación de solicitudes.

Contra la presente resolución de corrección de errores no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de que el interesado, conforme a lo previsto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pueda alegar oposición al presente acto para su consideración en la resolución que ponga fin a los presentes procedimientos.

Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (Resolución Rectoral de Delegación de Competencias de 23 de mayo de 2018, BOCYL 30 de mayo de 2018)

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN

Paloma Castro Prieto

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA
Tf. +34 983 184218 / +34 983 423 590 / +34 983 184 919 · Fax +34 983 423 748
E-mail: relint@uva.es / mariabegona.san-miguel@uva.es · <http://www.relint.uva.es/>

Código Seguro De Verificación:	qTh1aR3eNEmR7HW0pOXHuA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Paloma Castro Prieto - Vicerrectora de Internacionalización	Firmado	29/06/2020 13:39:05	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=qTh1aR3eNEmR7HW0pOXHuA==			